



Junta Ejecutiva de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres

Distr. general
12 de agosto de 2020
Español
Original: inglés

Segundo período ordinario de sesiones de 2020

15 y 16 de septiembre de 2020

Tema 1 del programa provisional

Cuestiones de organización

Informe sobre el período de sesiones anual de 2020, 22 y 23 de junio de 2020

I. Cuestiones de organización

1. El período de sesiones anual de 2020 de la Junta Ejecutiva de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) se celebró de forma virtual en la plataforma Zoom, el 22 y el 23 de junio de 2020.
2. La Junta Ejecutiva adoptó el programa provisional anotado y plan de trabajo para el período de sesiones anual (UNW/2020/L.3/Rev.1), y aprobó el informe sobre su primer período ordinario de sesiones del 14 de febrero de 2020 (UNW/2020/1). La Junta Ejecutiva aprobó asimismo el programa provisional y plan de trabajo para el segundo período ordinario de sesiones de 2020, que tendrá lugar los días 15 y 16 de septiembre de 2020.
3. La Junta Ejecutiva adoptó cuatro decisiones (2020/3, 2020/4, 2020/5 y 2020/6), que figuran en el anexo del presente informe.

II. Elección

4. Como primera cuestión de orden, la Junta Ejecutiva eligió por aclamación a Enkhbold Vorshilov, Representante Permanente de Mongolia ante las Naciones Unidas, como Vicepresidente, en representación del Grupo de Asia y el Pacífico, y tras concluir este año en Nueva York el período de servicio de su predecesor, Sukhbold Sukhee.

III. Declaraciones de apertura

5. El Presidente de la Junta Ejecutiva, Jukka Salovaara (Finlandia), trasladó su gratitud en nombre de la Junta Ejecutiva por la labor de Sukhbold Sukhee durante su mandato como Vicepresidente, y felicitó al nuevo Vicepresidente electo, Enkhbold Vorshilov.



6. Asimismo, señaló que, al tratarse de un año histórico para la igualdad de género, 2020 comenzó con grandes expectativas en un contexto totalmente diferente al actual, a la luz de la pandemia mundial de COVID-19. A este respecto, no obstante, resultó alentador presenciar el compromiso sin ambages de ONU-Mujeres, que ha hecho gala de su flexibilidad en el ejercicio de su mandato tripartito en este momento clave para las Naciones Unidas. Tal como se comentó en la última reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas, se espera que las Naciones Unidas actúen mejor que nunca y presenten una coordinación eficaz y eficiente. El Presidente observó la importancia, ahora más que nunca, de centrarse en los grupos ya marginados, e insistió en la probable repercusión en la financiación pública a escala mundial, lo que también afectará a las reformas del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

7. Una recuperación total de la crisis allanaría el camino hacia un mundo más resiliente a futuras crisis. Hizo hincapié en que las mujeres son uno de los grupos más afectados por la pandemia, y en que estas desempeñarán un papel determinante en la recuperación en las comunidades de todo el mundo. Por este motivo, resulta vital que todos los esfuerzos de respuesta confieran una prioridad estratégica a que las mujeres y niñas logren resultados concretos y sostenibles.

8. La Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres, Phumzile Mlambo-Ngcuka, agradeció al Presidente y a la Mesa el apoyo excepcional que habían brindado al mandato de ONU-Mujeres, y destacó a modo de ejemplo que Finlandia ejerciera de anfitriona de la primera Mesa Redonda de Asociados de ONU-Mujeres y presidiera la reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del 21 de abril sobre la respuesta de todo el sistema a la COVID-19, junto con la Secretaria General Adjunta de las Naciones Unidas y el Director General de la Organización Mundial de la Salud. También reconoció el aumento del apoyo financiero brindado por el Gobierno de Finlandia, lo que lo convierte en el principal donante de la Entidad actualmente.

9. En referencia a los recientes acontecimientos en los Estados Unidos y otros lugares del mundo, que han hecho patente la necesidad de acabar con la desigualdad y discriminación, reiteró la gran importancia de que todos los esfuerzos dirigidos a tal fin constituyan un elemento prioritario de la labor de las Naciones Unidas, especialmente en la defensa del progreso conseguido por las mujeres y niñas, que en la actualidad se ve amenazado. Subrayó la gran relevancia de los objetivos de ONU-Mujeres para todos aquellos que luchan para poner fin a las injusticias, incluidas la racial y la homofobia. Reafirmó el compromiso de la Entidad para acabar con el racismo con esfuerzos renovados, tanto en el seno de las Naciones Unidas como fuera de la organización.

10. Destacó que, habida cuenta de que el proceso resultante de autorreflexión, tanto dentro como fuera de las Naciones Unidas, es sólido y legítimamente incómodo, ONU-Mujeres pretendía mantener su compromiso, puesto que dicha incomodidad facilita que se produzca el cambio y surja la diversidad necesaria para sentar las bases del futuro.

11. Reafirmó los planes para la celebración de grandes acontecimientos y aniversarios este año, y señaló que el enfoque mundial para proteger a las personas de la COVID-19 obligó a reducir la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer y a retrasar el Foro Generación Igualdad. No obstante, se han retomado los preparativos del Foro Generación Igualdad y se han anunciado los líderes de las Coaliciones para la Acción. La participación en previsión de 2021 también ha aumentado; más de 660 millones de personas se conectaron a las redes sociales, con hincapié en sus contribuciones al Foro.

12. En el marco de la «nueva normalidad», invitó a los Estados miembros a unirse a la próxima celebración del décimo aniversario del establecimiento de ONU-Mujeres mediante la resolución 64/289 de la Asamblea General de las Naciones Unidas del 2 de julio de 2010; y aprovechó la oportunidad para reafirmar el compromiso con la visión en torno a la que se fundó la Entidad.

13. En lo que concierne más directamente a la pandemia de COVID-19, tomó nota de que había afectado a los sistemas sanitarios, aumentado las diferencias socioeconómicas y, en algunos casos, generado cambios en las prioridades estratégicas y de financiación, circunstancias que han afectado de forma desproporcionada a las mujeres y niñas. A modo de respuesta, ONU-Mujeres ha centrado sus esfuerzos expresamente en la violencia contra las mujeres, el impacto económico, el liderazgo de las mujeres, los datos de género, la carga de cuidados y los peligros derivados de la brecha digital.

14. Se informó a los Estados miembros de que la Entidad también ha trabajado en la elaboración de documentos de políticas sobre las cuestiones que definen las esferas de acción clave, mediante recomendaciones que han ofrecido un valioso liderazgo y medidas coalescentes tanto dentro como fuera de las Naciones Unidas. ONU-Mujeres impulsó la redacción del informe de políticas del Secretario General sobre las repercusiones de la COVID-19 en las mujeres, con aportaciones de varios organismos, y contribuyó con sus propias aportaciones analíticas de género para brindar apoyo al marco de las Naciones Unidas para la respuesta socioeconómica inmediata ante la COVID-19.

15. La Directora de la Entidad manifestó su agradecimiento por el apoyo directo de los Estados miembros al Programa Mundial de ONU-Mujeres para la COVID-19 y al Fondo Fiduciario de Asociados Múltiples para la Respuesta y la Recuperación en relación con la COVID-19 de las Naciones Unidas; agradeció asimismo a todos los asociados que realizaron pagos tempranos y aumentaron sus contribuciones a los recursos ordinarios de ONU-Mujeres este año.

16. Destacó a modo de ejemplo el hecho de que, en colaboración con la Iniciativa Spotlight de la Unión Europea y las Naciones Unidas, el Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para Eliminar la Violencia contra la Mujer ya había destinado 9 millones de dólares de los Estados Unidos para el apoyo inmediato de las organizaciones de mujeres en África Subsahariana, con especial atención a la respuesta institucional, la mitigación de riesgos y la recuperación.

17. ONU-Mujeres buscó asimismo la participación de nuevos asociados, tales como instituciones financieras internacionales, a fin de influir en sus préstamos a los países en concepto de recuperación, lo que permitiría concentrar mejor los fondos en las mujeres y niñas.

18. Es digno de mención el hecho de que la pandemia haya tenido un impacto significativo en la violencia contra las mujeres y niñas, y en la prestación de servicios. En aras de un mejor entendimiento de este fenómeno, ONU-Mujeres llevó a cabo evaluaciones rápidas en 49 países de cinco regiones diferentes. Las conclusiones mostraron un aumento de las llamadas a teléfonos de asistencia y de las denuncias de violencia contra mujeres presentadas ante la policía y los centros de salud. Los refugios estaban operando al límite de sus capacidades, y los proveedores de servicios estaban teniendo dificultades para mantener los servicios debido a la demanda. Las supervivientes de violencia contra las mujeres cuentan con un acceso limitado a la información y a los servicios sociales, sanitarios, jurídicos y de protección. Por ende, ONU-Mujeres ha centrado sus esfuerzos en garantizar que la violencia contra las mujeres forme parte de las respuestas normativas nacionales, asegurar el acceso a los servicios esenciales, apoyar la recopilación de datos relativos al alcance y el impacto

de la COVID-19 en la violencia de género, y prestar apoyo directo a las organizaciones de mujeres de la sociedad civil. La Directora de la Entidad puso a varios países de ejemplo y señaló que ONU-Mujeres había empezado a desarrollar actividades de promoción para garantizar que estos servicios fueran declarados «esenciales» tanto durante la lucha contra la COVID-19 como en general.

19. Al mencionar el impacto económico de la pandemia, se insistió en que el Banco Mundial ha advertido que la pandemia podría sumir en la pobreza extrema hasta a 100 millones de personas; es probable que la mayoría de ellas sean mujeres. La recuperación económica no será posible sin considerables planes de estímulo fiscal adicionales, no solo para las grandes industrias, sino también para los pequeños negocios, sector en el que suelen concentrarse las mujeres. Esto tiene implicaciones para las mujeres en tanto en cuanto determina el gasto disponible para invertir en la igualdad de género.

20. ONU-Mujeres descubrió que a principios de mayo al menos 120 países habían aplicado medidas fiscales de respuesta ante la COVID-19, que en su conjunto tienen un valor total aproximado de 8 billones de dólares de los Estados Unidos. Un análisis inicial de dichos planes reveló que pocos, o ninguno, se habían diseñado con perspectiva de género.

21. Otras esferas de intervención incluyeron la protección social, la inseguridad alimentaria, la falta de infraestructuras (que implica que las mujeres carezcan de acceso a los servicios esenciales) y el liderazgo y la participación de las mujeres. Al adaptarse a las nuevas realidades que limitan muchos de los movimientos de las mujeres activos en este espacio, la Entidad pretende continuar con la labor de expansión del apoyo directo a las organizaciones de mujeres mediante el Fondo para la Mujer, la Paz y la Acción Humanitaria; la Iniciativa Spotlight de la Unión Europea y las Naciones Unidas; y el Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para Eliminar la Violencia contra la Mujer.

22. Asimismo, se puso de relieve la importancia de la recopilación y el análisis de datos, puesto que forman parte de la promesa de ONU-Mujeres de apoyar a gobiernos en el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y a otras partes interesadas a fin de entender y abordar las consecuencias relativas al género de la crisis. Esto implica la colaboración con la Organización Mundial de la Salud para elaborar y publicar los datos desglosados por sexo más completos disponibles sobre el impacto sanitario de la COVID-19. El Women Count Data Hub pone a disposición de 125 países los primeros datos de esta índole.

23. La Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva apuntó que el mandato estratégico de coordinación del sistema de las Naciones Unidas sigue siendo esencial para articular una respuesta integrada que abarque todo el sistema, con el apoyo de ONU-Mujeres en materia de liderazgo y coordinación para el análisis de género. Alabó asimismo a los 350 Coordinadores de Género contratados por ONU-Mujeres para impulsar la paridad de género y fomentar un entorno propicio en todo el sistema de las Naciones Unidas. Aprovechó la oportunidad para agradecer a los Paladines Internacionales de la Igualdad de Género su colaboración y felicitarlos por su quinto aniversario. Anunció que ONU-Mujeres se encuentra en proceso de desarrollar directrices para entornos propicios específicas para el terreno, con el objetivo de conseguir una mayor representación de las mujeres y redoblar los esfuerzos para alcanzar la paridad.

24. En lo referente al examen de mitad de período del Plan Estratégico para 2018-2021, la Directora de ONU-Mujeres señaló que, en gran medida, la Entidad se encontraba bien encaminada. Se ha conseguido un buen desempeño en un 72% de los indicadores del plan estratégico. En los últimos dos años se han obtenido resultados

significativos en los ámbitos de la reforma legislativa, los servicios humanitarios para las mujeres y niñas, y los planes en caso de desastre con perspectiva de género (si bien en este último aspecto alcanzar un mejor acuerdo con el Comité Permanente entre Organismos dotaría a la Entidad de mayor eficacia). También se hizo hincapié en otras esferas: trabajo decente para las mujeres; integrar el cambio en las normas sociales, las actitudes y el comportamiento de los proyectos y planes nacionales para atajar la violencia de género contra las mujeres y mejorar los protocolos a fin de ofrecer servicios de calidad para las supervivientes de la violencia; e influir en los procesos de paz en colaboración con la sociedad civil.

25. Al mismo tiempo, se observó el bajo rendimiento de algunas esferas en las que sería necesario redoblar los esfuerzos para alcanzar las metas de 2021, obtener resultados reproducibles y ampliables, y evitar el escollo de la fragmentación de la financiación.

26. En lo referente a la posición financiera de ONU-Mujeres, la Directora Ejecutiva afirmó que en 2019 ONU-Mujeres registró los ingresos totales más elevados de su historia, con 527,4 millones de dólares de los Estados Unidos y contribuciones de 106 gobiernos, y expresó su agradecimiento a los Estados miembros en nombre de las mujeres y niñas de todo el mundo. Las 15 mayores contribuciones gubernamentales de 2019 fueron realizadas por: la Comisión Europea, Suecia, Noruega, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Finlandia, Suiza, el Japón, Dinamarca, el Canadá, Australia, los Estados Unidos de América, Alemania, los Países Bajos, Italia y los Emiratos Árabes Unidos. No obstante, aún existen carencias de financiación: los «otros recursos» excedieron el presupuesto integrado aprobado por la Junta Ejecutiva en 117,4 millones de dólares de los Estados Unidos. Asimismo, persiste un déficit en los recursos ordinarios de 57 millones de dólares de los Estados Unidos (un 28,5% de las proyecciones presupuestadas).

27. El cambio en este equilibrio (del 55% en 2011 al 29% en 2019) es motivo de grave preocupación. Esta es la primera vez en la historia de ONU-Mujeres que los recursos ordinarios se encontraban por debajo del umbral del 30% establecido en el pacto de financiación. Se reiteró que la sostenibilidad de la Entidad y su capacidad para prestar un apoyo de alta calidad y oportuno dependían de la existencia de un sano equilibrio entre los recursos básicos y los complementarios.

28. Las contribuciones voluntarias en 2019 ascendieron a 500,4 millones de dólares de los Estados Unidos. Esta cifra incluía 143 millones de dólares de los Estados Unidos en recursos ordinarios (una reducción de 7 millones con respecto a 2018) y 357,4 millones de dólares en otros recursos (un incremento de 122,2 millones con respecto a 2018). La Iniciativa Spotlight de la Unión Europea y las Naciones Unidas impulsó de manera notable los recursos complementarios, de los que ONU-Mujeres recibió alrededor de 60 millones de dólares de los Estados Unidos.

29. Se registraron avances continuados en materia de diversificación de la base de financiación, con especial atención a las alianzas del sector privado y las alianzas reforzadas con otros organismos de las Naciones Unidas. En 2019, los ingresos de los asociados del sector privado aumentaron en un 31% hasta los 32,8 millones de dólares de los Estados Unidos, mientras que los ingresos derivados de acuerdos de financiación interinstitucionales aumentaron en un 44%, hasta los 72,4 millones de dólares de los Estados Unidos.

30. Se mencionó que, en 2019, ONU-Mujeres obtuvo el noveno dictamen de auditoría sin reservas desde su creación y la Directora Ejecutiva mostró su agradecimiento al equipo que trabajó para garantizar dicho resultado.

31. Antes de concluir su intervención, la Directora Ejecutiva informó a la Junta de la muerte de M. Alison McLean, Representante de ONU-Mujeres en la Oficina Multipaís para el Caribe, a quien rindió tributo y de quien alabó su dedicación y compromiso para con el mandato de la Entidad, virtudes que demostró mediante su trabajo.

IV. Informe anual de la Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres sobre los progresos realizados en la aplicación del Plan Estratégico para 2018-2021, incluido el examen de mitad de período

32. El informe anual de la Directora de la Entidad sobre los progresos realizados en la aplicación del Plan Estratégico para 2018-2021, incluido su examen de mitad de período, fue presentado de forma conjunta por la Directora Ejecutiva Adjunta de Apoyo Normativo, Coordinación del Sistema de las Naciones Unidas y Resultados de Programas y la Directora Ejecutiva Adjunta de Gestión de Recursos, Sostenibilidad y Alianzas. En el informe se presentaron los resultados logrados por la Entidad en los dos primeros años de la implementación del Plan Estratégico para 2018-2021; en él se refleja el progreso, los desafíos y las oportunidades, así como las implicaciones potenciales del contexto cambiante en materia de desarrollo, incluidos el examen y la evaluación de los 25 años de la Plataforma de Acción de Beijing, las reformas del sistema de las Naciones Unidas y la Década de Acción para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

33. En general, ONU-Mujeres obtuvo resultados positivos en 2019, el segundo año de su plan estratégico. La Entidad apoyó a 122 países y territorios, incluidos aquellos de ingreso alto. Registró un buen desempeño en un 72% del total de los indicadores evaluables del plan estratégico, incluido un 74% de los hitos de resultados de desarrollo a nivel de productos. En el ecuador de la aplicación del plan estratégico, el examen de mitad de período mostró un buen desempeño de cara a los dos últimos años de implementación, con algunas propuestas de ajustes menores para un subconjunto de indicadores dirigidos a aumentar la cuantificabilidad, reajustar los niveles de ambición y dotar de mayor rigor al proceso de presentación de informes.

34. En general, el examen de mitad de período confirmó la relevancia y eficacia del plan estratégico. Asimismo, identificó la necesidad de fortalecer el enfoque programático, incluso mediante la creación de productos y enfoques normalizados, y de aprovechar mejor las alianzas y la coordinación del sistema de las Naciones Unidas, en concreto en el próximo plan estratégico.

35. Las conclusiones clave del examen de mitad de período se tendrán en consideración de cara al próximo plan estratégico para 2022-2025 y abordarán los siguientes principios fundamentales: 1) el reajuste estratégico del enfoque programático en respuesta a los nuevos desafíos políticos, económicos y sociales, incluidos el aumento de la fragilidad, del uso de las tecnologías digitales y de las desigualdades (ya que también tiene relación con la pandemia de COVID-19); 2) la intención de fortalecer la posición de ONU-Mujeres en calidad de organización con base empírica reconocida como una institución de referencia en materia de igualdad de género, mediante el refuerzo de sus vínculos sobre el terreno y su sede, y la creación de una Entidad matricial que cuente con una red mundial y una estructura organizativa más amplia; y 3) la intención de ONU-Mujeres de estar a la vanguardia de los resultados transformadores clave en materia de igualdad de género, los cuales

podrían alcanzarse mediante la normalización de productos y servicios para mejorar el aseguramiento de la calidad y la coherencia de las carteras. Se citó la respuesta a la COVID-19 a modo de ejemplo, proceso para el cual la Entidad emprendió una reasignación estratégica de prioridades, incluida una evaluación del impacto en las operaciones, con el objetivo de determinar dónde era necesario realizar cambios.

36. Los Estados miembros agradecieron a la Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva sus detalladas observaciones, y algunos aprovecharon la oportunidad para reiterar su apoyo al papel de ONU-Mujeres en la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en todo el mundo.

37. Una delegación rindió especial tributo a las mujeres que desempeñan una función clave en la respuesta a la COVID-19 (en torno a un 70% de los trabajadores sociales y sanitarios de primera línea en todo el mundo) y asumen una gran proporción del trabajo de cuidados no remunerado. Una de las personas que intervinieron se comprometió a apoyar a ONU-Mujeres en la reasignación de prioridades de sus programas para lograr la máxima repercusión, puesto que las necesidades de las mujeres y niñas han evolucionado en respuesta a la pandemia, mientras que otra delegación expresó su reconocimiento de la dedicación de ONU-Mujeres ante la crisis actual, refiriéndose a la Entidad como un «asociado ejemplar». También advirtió que el progreso registrado no debe echarse a perder ante la COVID-19.

38. Los Estados miembros llamaron nuevamente la atención sobre el impacto desproporcionado de la COVID-19 en las mujeres y niñas, lo que ha exacerbado las desigualdades existentes, y sobre la importancia de incluir un enfoque con perspectiva de género en la respuesta y recuperación de la crisis. Algunos oradores destacaron las respuestas normativas nacionales para hacer frente al impacto de la COVID-19 en las mujeres y niñas, incluidas las de planes de estímulo fiscal. También se hizo hincapié en la importancia de contar con fuentes de financiación flexibles, predecibles y sostenibles —por ejemplo, mediante la ampliación de la base de donantes—, especialmente en el contexto de la pandemia.

39. Varias delegaciones manifestaron que esperaban que se realizase un esfuerzo más concertado para garantizar una respuesta coordinada en la aportación de un enfoque con perspectiva de género que aborde la violencia de género y doméstica, la trata de niñas, la pobreza, el hambre, las pérdidas de empleo para las mujeres, la explotación sexual, los matrimonios precoces y los embarazos en la adolescencia. Señalaron que ningún organismo podía responder por sí solo a la pandemia e hicieron un llamamiento a todas las personas implicadas para ampliar y reafirmar sus compromisos sostenidos para dar una respuesta inmediata ante las privaciones mediante un prisma más sólido con perspectiva de género.

40. Varias delegaciones expresaron su satisfacción por los esfuerzos de ONU-Mujeres para garantizar el bienestar de su personal y destacaron la necesidad de que esta labor continúe después de la pandemia en aras de un entorno de trabajo más productivo. Elogiaron la resiliencia y el compromiso sin ambages del personal de las Naciones Unidas, que sigue prestando asistencia a las poblaciones vulnerables. Mantener los compromisos y las normas internacionales fue uno de los elementos clave mencionados para prevenir y poner fin a la explotación y los abusos sexuales, así como al acoso sexual. Si bien aplaudieron el trabajo ya en curso, las delegaciones también hicieron hincapié en la importancia de establecer comunicaciones y realizar análisis en el momento oportuno sobre los riesgos emergentes durante la pandemia y las medidas para abordar las cuestiones de interés, incluida la comunicación de denuncias.

41. Se espera que ONU-Mujeres aproveche la influencia de su mandato tripartito de apoyo normativo y la coordinación y las actividades operativas de las Naciones

Unidas para obtener resultados en todo el sistema relativos a la igualdad de género en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluido mediante la respuesta multisectorial a la COVID-19.

42. En opinión de varias delegaciones, la pandemia exigía una transformación importante e inmediata de las operaciones de los organismos y seguiría precisando esfuerzos conjuntos para proporcionar recursos para la respuesta y recuperación. Una reprogramación eficaz y sensible a los conflictos por parte de los organismos — basada en el intercambio de evaluaciones de riesgos y necesidades, así como en el establecimiento de prioridades en consulta con los donantes y los países donde se ejecutan programas— será esencial para garantizar que las poblaciones necesitadas reciben la atención necesaria mediante las respuestas de los organismos y que los limitados recursos se destinan de forma eficiente. Señalaron que la respuesta de las Naciones Unidas ante la COVID-19 suponía una prueba de fuego para la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y animaron a presentar propuestas conjuntas mediante mecanismos de financiación bien coordinados; asimismo, instaron a ONU-Mujeres a continuar proporcionando a la Junta Ejecutiva información actualizada sobre sus esfuerzos en la respuesta a la COVID-19.

43. Un Estado Miembro planteó la necesidad de tomar en consideración las lecciones aprendidas hasta el momento en relación con la COVID-19, con la finalidad de estar mejor preparados para crisis venideras similares. Como ejemplo de dichas lecciones aprendidas cabe mencionar el hecho de que abordar la crisis sanitaria y el impacto socioeconómico de la pandemia, en especial en lo relativo a las mujeres y niñas, exige enfoques que abarquen todo el sistema, una colaboración más estrecha entre los organismos pertinentes de las Naciones Unidas y alianzas más sólidas a escala regional e internacional.

44. Las delegaciones elogiaron los esfuerzos renovados realizados por ONU-Mujeres para responder a la crisis y el progreso observado en la aplicación de su plan estratégico, tal como se destaca en el examen de mitad de período. Varios oradores también resaltaron el papel fundamental de ONU-Mujeres a escala nacional como parte de los equipos de las Naciones Unidas en el país y en su apoyo a los Coordinadores Residentes de cara a lograr la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres; asimismo, reclamaron coherencia y esfuerzos conjuntos en todo el sistema.

45. Se instó a ONU-Mujeres a cumplir los compromisos del pacto de financiación y se hizo énfasis en la necesidad de mantener debates en profundidad para reflexionar sobre dichos compromisos en el examen de mitad de período. Además, se alabó a la Entidad por casi alcanzar el objetivo de 2019 relativo a los gastos programáticos de los programas conjuntos. Se aplaudió asimismo la labor de ONU-Mujeres en materia de incorporación de la perspectiva de género en los fondos mancomunados. Se instó a la Entidad a nombrar candidatos cualificados para el puesto de Coordinador Residente.

46. Las delegaciones expresaron su preocupación respecto a la disminución del presupuesto de ONU-Mujeres, e instaron a otros Estados miembros y a ONU-Mujeres a encontrar mejores prácticas para dotar a la financiación y los compromisos multianuales de mayor flexibilidad y previsibilidad, lo cual contribuiría a la consecución de los resultados esperados, especialmente en tiempos de crisis. El Japón destacó su compromiso de 4,5 millones de dólares de los Estados Unidos destinados a cuatro proyectos regionales de ONU-Mujeres para la prevención de las infecciones y la mitigación del impacto de la COVID-19 en las mujeres y niñas, mientras que los Estados Unidos de América anunciaron una contribución de 10 millones de dólares a ONU-Mujeres para el ejercicio fiscal de 2020, destinada al empoderamiento económico de las mujeres; la prevención y eliminación de la violencia contra las

mujeres; y a las mujeres, la paz y la seguridad. La Unión Europea mencionó su compromiso de 15 millones de euros para garantizar un apoyo directo y flexible a las organizaciones comunitarias de mujeres mediante el Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para Eliminar la Violencia contra la Mujer y el Fondo para la Mujer, la Paz y la Acción Humanitaria.

47. En cuanto al capítulo común del plan estratégico, algunas delegaciones recordaron a los presentes que este proporciona una estructura que permite a los cuatro Fondos y Programas de las Naciones Unidas adoptar un enfoque integrado en lo relativo a las contribuciones encaminadas a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, aspecto fundamental de cara al éxito de la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. Indicaron que el capítulo común debe considerarse en el marco más amplio de la reforma y que se considera un proyecto piloto. Expresaron la esperanza de que los Fondos y Programas ejerzan su liderazgo e implementen el capítulo común a modo de ejemplo para todo el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

48. Se alabó la función central ejercida por ONU-Mujeres a la hora de incluir la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en todos los niveles del sistema de las Naciones Unidas, en particular en el marco de cooperación para el desarrollo sostenible de las Naciones Unidas. Los Estados miembros acogieron con agrado la noticia de que ONU-Mujeres había añadido un indicador relativo al porcentaje de equipos de las Naciones Unidas en los países que han aplicado una tarjeta de puntuación de género durante el último año en su propio plan estratégico. Se mostraron alentados por el sólido desempeño de ONU-Mujeres en la labor de ofrecer asistencia técnica y consejos sobre paridad de género a otras entidades de las Naciones Unidas, y aplaudieron asimismo a la Entidad por perseguir metas más ambiciosas.

V. Cuestiones de política y programa

A. Explotación y abusos sexuales, y acoso sexual

49. En respuesta a la decisión 2018/3 de la Junta Ejecutiva, en abril de 2019 ONU-Mujeres contrató a la empresa consultora Deloitte para realizar un análisis independiente centrado en las víctimas de sus políticas y procedimientos destinados a combatir la explotación y abusos sexuales, así como el acoso sexual. El objetivo de dicho ejercicio consistía en identificar áreas de buenas prácticas y emitir recomendaciones para fortalecer la respuesta de ONU-Mujeres en ambas esferas. En el informe de evaluación y la correspondiente respuesta de la Administración presentados a la Junta Ejecutiva en su período de sesiones anual de 2019, ONU-Mujeres acogió con agrado todas las observaciones, aceptó todas las recomendaciones y se comprometió a aplicar íntegramente las respuestas existentes o a desarrollar nuevas respuestas institucionales para cada tema.

50. La Directora Ejecutiva proporcionó a la Junta Ejecutiva información actualizada sobre la aplicación de las recomendaciones en el análisis independiente centrado en las víctimas sobre las políticas y los procedimientos de la Entidad, así como sobre la correspondiente respuesta de la Administración. Reiteró el compromiso de ONU-Mujeres en la aplicación de las recomendaciones de la evaluación pendientes, y destacó el enfoque de tolerancia cero de la Entidad ante cualquier tipo de conducta indebida. De entre numerosas iniciativas, mencionó la política actualizada de prevención, el establecimiento de planes de acción locales en todos los lugares de destino, y una iniciativa piloto de facilitadores para el respeto en el lugar de trabajo.

51. Varios de los oradores elogiaron las iniciativas de la Entidad para combatir la explotación y los abusos sexuales, así como el acoso sexual. Aplaudieron el liderazgo y el cambio que ONU-Mujeres había alcanzado en todo el sistema respecto a dicha cuestión y subrayaron que debe ser un ejemplo a seguir para otras entidades de las Naciones Unidas. Manifestaron su reconocimiento del análisis de la política para la prevención del acoso, el acoso sexual, la discriminación y el abuso de autoridad, y les complació observar requisitos para la presentación de informes específicos para los Directores Regionales y Jefes de Oficina. Observaron la importancia de garantizar la existencia de un marco claro para el seguimiento y la rendición de cuentas con metas e indicadores del desempeño clave para medir la repercusión de las nuevas iniciativas. Asimismo, acogieron con agrado la función activa desempeñada por ONU-Mujeres en el análisis de la revisión del boletín del Secretario General de las Naciones Unidas de 2003 y reconocieron la importancia de garantizar la actualización de dicho documento.

52. Una delegación invitó a ONU-Mujeres a realizar análisis y emitir comunicaciones durante la pandemia relativos a los riesgos emergentes, y a abordar las cuestiones de interés. En materia de prevención y comunicación, los Estados miembros aplaudieron el progreso realizado, incluida la evaluación de la cultura de equipos y liderazgo, e instaron al personal directivo superior a informar de los resultados de la evaluación, incluidas las esferas clave para la mejora del plan de acción, además de los posibles comentarios y los siguientes pasos del programa piloto de facilitadores para el respeto en el lugar de trabajo tan pronto como sea posible, preferiblemente durante la próxima reunión de la Junta Ejecutiva. Se instó a ONU-Mujeres a lograr la máxima eficiencia mediante la combinación de sus esfuerzos para el desarrollo de la capacidad con otras entidades de las Naciones Unidas, donantes y organizaciones no gubernamentales, así como ofrecer más transparencia en la notificación de denuncias y medidas emprendidas.

53. Asimismo, se animó a ONU-Mujeres a lograr un equilibrio entre garantizar la confidencialidad y abordar de forma adecuada las denuncias. Se consideró que ONU-Mujeres no debe dejar que se pierda el impulso logrado con respecto a los avances registrados contra la explotación y los abusos sexuales y el acoso sexual durante la pandemia de COVID-19. La Entidad ha de garantizar que las sesiones de capacitación virtual que han reemplazado a la formación tradicional sean más creativas, dinámicas y se basen en casos hipotéticos. Una de las personas participantes solicitó más información sobre el progreso de ONU-Mujeres a la hora de compartir estas experiencias y lecciones aprendidas en el marco de las Naciones Unidas, así como con los asociados y los Estados miembros. Otra delegación mostró interés en conocer de qué forma estaba ajustando ONU-Mujeres su formación de desarrollo de capacidades durante la pandemia.

54. Un Estado Miembro subrayó la importancia de hacer hincapié en la otra pandemia de violencia de género actualmente en curso y recalcó que ONU-Mujeres debe garantizar la financiación en este ámbito, prestar la atención adecuada a la planificación programática a largo plazo a este respecto y aumentar la capacidad institucional para abordar el origen.

55. En lo que a la auditoría interna respecta, se solicitó más información sobre el método de trabajo de ONU-Mujeres a fin de garantizar una aplicación adecuada por parte de los asociados y sobre las medidas emprendidas a escala regional y local en situaciones sin disposiciones nacionales para atajar la explotación y los abusos sexuales, así como el acoso sexual.

VI. Auditoría e investigaciones

56. La Directora de los Servicios de Auditoría y Evaluación Independiente de ONU-Mujeres presentó a la Junta Ejecutiva el informe anual sobre actividades de auditoría interna realizadas durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019. Dicho informe también incluía un resumen de las actividades de investigación realizadas por la Oficina de Servicios de Supervisión Interna de las Naciones Unidas respecto a ONU-Mujeres durante el mismo período. De acuerdo con la solicitud formulada por la Junta Ejecutiva en su decisión UNW/2015/4, y en relación con las actividades de auditoría interna, este informe incluía: a) una opinión, fundamentada en el alcance de la labor realizada, sobre la idoneidad y eficacia del marco de gobernanza, gestión de riesgos y fiscalización de la Entidad; b) un resumen conciso del trabajo y los criterios que sustentan la opinión; c) una declaración de la conformidad con las normas de auditoría interna; y d) una opinión sobre si, para la auditoría interna deseada y la adecuada cobertura de la investigación, se ha dotado a la función de recursos apropiados y suficientes, y si esos recursos se han utilizado de forma eficaz. En el informe se proporcionó también información actualizada sobre el estado de la aplicación de las recomendaciones de la auditoría interna por parte de la Administración.

57. Con arreglo al trabajo de auditoría interna llevado a cabo en 2019, la opinión general del Servicio de Auditoría Interna es que no se han detectado carencias relevantes en los procesos de gobernanza, gestión de riesgos y fiscalización de la Entidad que puedan poner en grave peligro la consecución de los objetivos estratégicos y operativos de ONU-Mujeres.

58. En cuanto al seguimiento de las recomendaciones de la auditoría interna, se ha implementado el 99% de las recomendaciones emitidas antes de 2019. A fecha de 10 de abril de 2020, la Administración ya había dado respuesta al 50% de las recomendaciones emitidas en 2019 y se encontraba en proceso de tomar medidas relativas al resto de recomendaciones pendientes. Únicamente había tres recomendaciones de auditoría pendientes a largo plazo (realizadas antes de 2019), todas ellas de prioridad media. Dichas recomendaciones estaban relacionadas con el establecimiento de orientación institucional para el seguimiento y aseguramiento de la calidad de los datos y la información que se incluirán en los informes de seguimiento trimestrales, la mejora de la coordinación y los protocolos de contacto con los donantes, y la puesta a prueba de un plan de recuperación en casos de desastre en una oficina en el país. En todos los casos, la Administración se había comprometido a actuar, y el Servicio de Auditoría Interna estaba en proceso de realizar el seguimiento de la aplicación.

59. Con relación al número de casos de investigaciones, en 2019 la Oficina de Servicios de Supervisión Interna registró 52 denuncias para ONU-Mujeres, que contrastan con las 36 registradas en 2018. En 2019, la Oficina de Auditoría e Investigaciones del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el proveedor anterior de servicios de investigación para ONU-Mujeres, también completó labores relativas a una denuncia pendiente.

60. Se explicaron varias iniciativas relacionadas con las investigaciones, y se publicó un informe de la Directora Ejecutiva que establecía la adopción de medidas disciplinarias y de otra índole en respuesta a la conducta indebida y las infracciones cometidas por el personal de ONU-Mujeres, otro personal o terceros y los casos de posible conducta delictiva en el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019, con arreglo a la política jurídica de ONU-Mujeres para afrontar el incumplimiento de las normas de conducta de las Naciones Unidas.

61. La Presidenta del Comité Consultivo de Supervisión presentó el informe del Comité Consultivo de Auditoría a 31 de diciembre de 2019. El informe del Comité Consultivo de Supervisión cumplió dos funciones. La primera consistió en abordar las funciones de supervisión a disposición de ONU-Mujeres y cómo se identificaron riesgos para el cumplimiento de los objetivos de la Entidad. El Comité Consultivo de Supervisión opinó que, si bien había margen de mejora, estas funciones redundan en beneficio de la Entidad. La segunda función del informe era permitir que se abordaran los principales riesgos identificados en los mecanismos de supervisión, a fin de garantizar la continuidad de la importante labor de ONU-Mujeres y el mejor uso posible de sus recursos. El Comité Consultivo de Supervisión tomó nota de algunas de sus recomendaciones y ofreció comentarios sobre los riesgos en cada una de sus reuniones.

62. En resumen, el informe de 2019 concluyó que se podría mejorar la eficacia general de ONU-Mujeres al prestar mayor atención a los procesos de gobernanza interna que aportan claridad al personal y los administradores sobre sus responsabilidades y el lugar que ocupan en los objetivos institucionales. El Comité Consultivo de Supervisión consideró alentadoras algunas de las medidas adoptadas para situar a ONU-Mujeres en posición de establecer procesos internos sólidos para la primera y segunda líneas de defensa. No obstante, una serie de estudios, auditorías y evaluaciones revela lagunas en la comprensión de este método de trabajo y elementos clave incompletos, tales como identificar a los responsables institucionales o una asimilación clara del riesgo institucional por parte del personal directivo. El Comité Consultivo de Supervisión recomendó el establecimiento para 2020 de objetivos claros para elaborar mapas de aseguramiento y las declaraciones de control interno conexas.

63. La Directora Ejecutiva Adjunta de Gestión de Recursos, Coordinación del Sistema de las Naciones Unidas, Sostenibilidad y Alianzas presentó la respuesta de la Administración a las recomendaciones de la auditoría interna. ONU-Mujeres acogió de buen grado la opinión anual del Servicio de Auditoría Interna y el octavo informe del Comité Consultivo de Supervisión, y mostró su agradecimiento a los distinguidos miembros del Comité por su apoyo y dedicación al mandato de la Entidad.

VII. Evaluación

64. La Directora de los Servicios de Auditoría y Evaluación Independiente presentó el informe sobre la función de evaluación de ONU-Mujeres de 2019 y la política de evaluación revisada de ONU-Mujeres. El informe resumía el desempeño de la función de evaluación de ONU-Mujeres en las evaluaciones institucionales y descentralizadas y proporcionó una visión general de las medidas adoptadas para fortalecer la contribución de ONU-Mujeres a la coordinación del sistema de las Naciones Unidas y el desarrollo de capacidades a escala nacional para realizar evaluaciones con perspectiva de género. También se esbozaron el programa de trabajo para 2020 y el presupuesto para el Servicio de Evaluación Independiente. El informe abarca dos evaluaciones institucionales temáticas, una actividad conjunta de evaluación institucional, una metasíntesis de las evaluaciones de ONU-Mujeres y la primera evaluación piloto de carteras de proyectos nacionales liderada por el Servicio de Evaluación Independiente. En 2019, ONU-Mujeres completó cuatro evaluaciones de carteras de proyectos regionales y cinco de carteras de proyectos nacionales, y el Servicio de Evaluación Independiente ofreció asistencia técnica a 26 evaluaciones descentralizadas. El Servicio de Evaluación Independiente fomentó una cultura de la evaluación en el seno de ONU-Mujeres mediante el Sistema Mundial de Supervisión de los Informes de Evaluación, y abogó por una evaluación con perspectiva de género

en el Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas, así como a escala mundial con los asociados nacionales.

65. La política de evaluación revisada de ONU-Mujeres se desarrolló de conformidad con la decisión 2016/2 de la Junta Ejecutiva, y es fruto de una revisión externa basada en valoraciones recientes de la función de evaluación y de consultas con las partes interesadas. Dicha política se fundamenta en la resolución 71/243 de la Asamblea General sobre la revisión cuatrienal amplia de la política y en el Plan Estratégico para 2018-2021 de ONU-Mujeres, y se ha armonizado con las normas y estándares de 2016 del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas. Esbozó el contexto para una política de evaluación actualizada, el propósito de la política, los principios y procedimientos de la evaluación; determinó las funciones y responsabilidades; presentó los principios de aseguramiento de la calidad; describió las contribuciones a la evaluación en todo el sistema para la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, y las disposiciones para la creación de capacidad en materia de evaluación; destacó los recursos financieros necesarios; y concluyó con un comentario sobre la revisión de la política en el futuro.

66. La Directora Ejecutiva Adjunta de Gestión de Recursos, Sostenibilidad y Alianzas respondió en nombre de la Administración de ONU-Mujeres que la Entidad mantenía su total compromiso por seguir reforzando la calidad, la cobertura y el uso de las evaluaciones tanto institucionales como descentralizadas en estrecha colaboración con los Servicios de Auditoría y Evaluación Independiente.

67. Varios Estados Miembros celebraron la armonización de la nueva política de evaluación con las de los Fondos y Programas de las Naciones Unidas, habida cuenta del contexto cambiante de la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y de la gestión interna del cambio, con hincapié en la importancia vital de la asignación de recursos suficientes. Se animó a ONU-Mujeres a aspirar a conseguir el máximo valor posible dentro del rango comprendido entre el 2% y el 3% de los gastos programáticos. Se destacó un descenso en algunos indicadores clave del desempeño, por lo que las delegaciones instaron a ONU-Mujeres a desarrollar las capacidades a escala nacional para garantizar una función de evaluación de alta calidad en todos los niveles. Se recomendó a ONU-Mujeres continuar con las evaluaciones de las carteras de proyectos en los países dirigidas por el Servicio de Evaluación Independiente, a fin de dedicar más atención a las evaluaciones estratégicas y los resultados de alto nivel, así como para continuar fortaleciendo la respuesta a las evaluaciones y la aplicación de aportaciones clave. Los Estados miembros indicaron que agradecerían análisis más detallados sobre cada indicador clave del desempeño por región, puesto que de esta manera la Junta Ejecutiva podría apreciar en su conjunto la cultura de evaluación existente en el seno de ONU-Mujeres. Apoyaron dedicar más atención al «uso de la evaluación» y al vínculo con la gestión del conocimiento, ya que los primeros resultados contenidos en el informe anual sugieren que este planteamiento está dando sus frutos. Se acogió de buen grado la información adicional contenida en el informe anual sobre las evaluaciones descentralizadas en esta esfera. A fin de comprender en su totalidad el impacto de estos esfuerzos renovados, las delegaciones se mostraron de acuerdo con el Comité Consultivo de Supervisión en que sería interesante analizar de qué forma se combinan los diferentes sistemas de presentación de informes para dar una perspectiva general de los usos de las conclusiones de las evaluaciones para la mejora de los programas o la rendición de cuentas de la Administración.

68. Una de las personas participantes recalcó que cierta terminología de la política de evaluación revisada no estaba suficientemente armonizada con el plan estratégico y expresó su interés por que se compartiera una versión actualizada de la política con la Junta Ejecutiva en su segundo período ordinario de sesiones en septiembre de 2020.

VIII. Clausura

69. La Directora Ejecutiva Adjunta de Gestión de Recursos, Sostenibilidad y Alianzas y la Directora Ejecutiva Adjunta de Apoyo Normativo, Coordinación del Sistema de las Naciones Unidas y Resultados de Programas pronunciaron las observaciones finales en nombre de la Directora de la Entidad. Agradeció al Presidente de la Junta Ejecutiva por liderar el primer período de sesiones anual realizado de forma virtual, a los Vicepresidentes por sus contribuciones y a las delegaciones por su participación activa y apoyo inestimable, que han permitido la implementación del mandato de ONU-Mujeres.

70. Manifestó su reconocimiento por la orientación y los comentarios recibidos, incluidos los relativos al progreso en la implementación del plan estratégico, según se destacó en el examen de mitad de período, y reiteró el pleno compromiso de la Entidad para con la implementación del pacto de financiación. Reiteró la necesidad de alcanzar un mayor equilibrio entre los recursos básicos y los complementarios, a fin de permitir que la Entidad alcance el máximo potencial de su mandato; y solicitó el apoyo de los Estados miembros para abordar el deterioro de las contribuciones básicas, con vistas a garantizar la predictibilidad y evitar la fragmentación estratégica. Además de señalar que algunas de las preocupaciones financieras asociadas a dicho desequilibrio se subsanaron en 2019, aprovechó la oportunidad para dar las gracias a todos los Estados miembros participantes y se comprometió a continuar la diversificación de la base de financiación y la búsqueda de alianzas innovadoras, incluida la financiación innovadora.

71. En respuesta a varias de las cuestiones planteadas por las delegaciones, aludió a la importancia de los datos desglosados por género, esenciales para articular una respuesta adecuada a la COVID-19. Afirmó que ONU-Mujeres mantendría su atención en este ámbito, en colaboración con otros organismos de las Naciones Unidas, incluido mediante el Fondo Fiduciario de Asociados Múltiples, el cual se presentaría junto con la plataforma de datos en materia de género Women Count próximamente, un ejemplo de cómo se están combinando esfuerzos en todo el sistema para recopilar datos.

72. Se mencionó que, pese a la amplitud de los desafíos de este año, ONU-Mujeres se ha esforzado por mantener el impulso de la celebración del 25.º aniversario de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing y el 20.º aniversario de la resolución 1325 del Consejo de Seguridad relativa a las mujeres, la paz y la seguridad, y la Entidad espera con impaciencia que los Estados miembros sigan ofreciendo su apoyo y colaboración —por ejemplo, mediante la participación en las Coaliciones para la Acción de Generación Igualdad—.

73. Por último, el Presidente de la Junta Ejecutiva expresó su agradecimiento por un período de sesiones anual productivo e instructivo. Alabó el período de sesiones como otro ejemplo de la forma en que las Naciones Unidas podrían adaptarse perfectamente para desempeñar sus funciones de forma virtual. Reconoció la dedicación de sus compañeros de la Mesa, en especial por su orientación y liderazgo para conseguir otra conclusión satisfactoria, que se espera que aporte una orientación eficiente y eficaz a ONU-Mujeres de cara a la conclusión de su plan estratégico actual y en las primeras consideraciones del nuevo ciclo en sus esfuerzos por garantizar un mundo mejor para todos, en el que las mujeres y niñas tengan un lugar central.

74. A continuación, se levantó la sesión.

Anexo I

Decisiones adoptadas en el período de sesiones anual de 2020

2020/3

Informe anual de la Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres sobre los progresos realizados en la aplicación del Plan Estratégico para 2018-2021, incluido el examen de mitad de período del plan estratégico.

La Junta Ejecutiva:

1. *Toma nota* del Informe de la Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres sobre los progresos realizados en la aplicación del Plan Estratégico para 2018-2021, incluido el examen de mitad de período; y además toma nota del firme desempeño de ONU-Mujeres hasta la fecha en el cumplimiento de sus metas anuales.
2. *Alienta* a ONU-Mujeres a tomar en consideración las lecciones aprendidas de los dos años de aplicación del Plan Estratégico para 2018-2021, así como de sus planes estratégicos anteriores; y toma nota y agradece los ajustes propuestos y las esferas que se deben mejorar identificadas en el examen de mitad de período de la aplicación del Plan Estratégico para 2018-2021.
3. *Insta* a ONU-Mujeres a mejorar el progreso para cumplir los productos completados parcialmente del Plan Estratégico para 2018-2021; y *solicita* que ONU-Mujeres analice y evalúe las metas establecidas para los productos del Plan Estratégico para 2018-2021, en concreto de aquellas superadas sistemáticamente con creces, y que presente las conclusiones a la Junta Ejecutiva en el marco de las consultas sobre el Plan Estratégico para 2022-2025.
4. *Solicita* a ONU-Mujeres que, con arreglo a su mandato, comience los preparativos para el próximo plan estratégico para 2022-2025 con antelación, en plena consulta con la Junta Ejecutiva, al mismo tiempo que tiene en cuenta las lecciones aprendidas en el examen de mitad de período, el informe conjunto relativo al estudio de evaluabilidad del capítulo común con fecha de 30 de marzo de 2020, la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo (A/RES/71/243), el resultado de la revisión cuatrienal amplia de la política de 2020; y *solicita* además a ONU-Mujeres que, en el segundo período ordinario de sesiones de 2020, presente una hoja de ruta de las consultas previstas para la elaboración del próximo plan estratégico para 2022-2025.
5. *Elogia* a ONU-Mujeres por aprovechar con eficacia su mandato como entidad compuesta para asistir a los Estados miembros, previa solicitud de estos, y garantizar la coherencia, uniformidad y coordinación de los aspectos normativos y operacionales de su labor; y reafirma el papel fundamental que cumple la Entidad al liderar, coordinar y promover la rendición de cuentas del sistema de las Naciones Unidas en su trabajo en pro de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y de la incorporación de la perspectiva de género en todo el sistema de las Naciones Unidas.
6. *Toma nota y agradece* el férreo compromiso de ONU-Mujeres con la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y alienta a ONU-Mujeres a continuar su labor en estrecha colaboración con los fondos, programas y entidades de las Naciones Unidas bajo el liderazgo de los coordinadores residentes y junto con los equipos de las Naciones Unidas en los países, las partes interesadas y otros asociados

en materia de desarrollo para apoyar los esfuerzos nacionales para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible mediante el marco de cooperación para el desarrollo de las Naciones Unidas.

7. *Toma nota y agradece* los esfuerzos de ONU-Mujeres por cumplir sus compromisos con el pacto de financiación y mejorar la calidad de la financiación y los resultados conjuntos, y alienta a ONU-Mujeres a seguir aprovechando el pacto de financiación y los mecanismos de financiación mancomunada para fortalecer la colaboración interinstitucional; y *solicita* que ONU-Mujeres continúe la práctica de ofrecer información actualizada en el contexto del diálogo estructurado sobre financiación, antes del segundo período ordinario de sesiones de 2020, sobre cómo los resultados del examen de mitad de período del Plan Estratégico para 2018-2021 se vinculan con la aplicación efectiva del pacto de financiación en el período restante del Plan Estratégico para 2018-2021.

8. *Solicita* que ONU-Mujeres, al mismo tiempo que tiene en cuenta sus propias prioridades, acelere sus esfuerzos para implementar el capítulo común, junto con el PNUD, el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF); por ejemplo, mediante el desarrollo del marco de seguimiento necesario en los respectivos marcos de recursos y resultados integrados de sus planes estratégicos actuales, a raíz de las recomendaciones del informe conjunto sobre el estudio de evaluabilidad del capítulo común con fecha de 30 de marzo de 2020, y en el contexto del nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, según lo expuesto en la resolución 72/279 de la Asamblea General; y *solicita* asimismo que ONU-Mujeres presente una actualización conjunta del progreso a la Junta Ejecutiva durante la celebración del segundo período ordinario de sesiones de 2020.

9. *Toma nota* de la gestión interna del cambio y los ajustes estratégicos en curso en el seno de ONU-Mujeres; y *solicita* que ONU-Mujeres siga mejorando la sostenibilidad de sus resultados, su rendición de cuentas y su eficacia institucional, y, a este respecto, que aborde los desafíos que debilitan su gestión basada en los resultados y aumente la cooperación interinstitucional y alianzas que abarquen todo el sistema, así como que ofrezca información actualizada a la Junta Ejecutiva respecto a la situación de sus procesos de reforma internos, cuyo objetivo es permitir a la Entidad presentar mejores resultados —también a escala nacional—.

10. *Apela* a ONU-Mujeres para garantizar el cumplimiento de los objetivos del Plan Estratégico para 2018-2021, en el contexto de la COVID-19, y para que continúe su labor como parte de una respuesta coordinada internacional, haciendo hincapié en brindar apoyo a los países donde se ejecutan programas.

11. *Reconoce* el aumento de otros recursos de ONU-Mujeres y alienta a los países que estén en posición de hacerlo a que aumenten sus contribuciones, en especial a los recursos ordinarios.

12. *Toma nota* de los esfuerzos conjuntos de ONU-Mujeres —en materia de erradicación de la pobreza; lucha contra el cambio climático; mejora de la salud materna y de los adolescentes; para lograr la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres; garantizar una mayor disponibilidad y utilización de datos desglosados para el desarrollo sostenible, el desarrollo y el trabajo en pro del desarrollo que pueden contribuir a la consolidación y el sostenimiento de la paz—, y *solicita* a ONU-Mujeres que informe a la Junta Ejecutiva, en su informe anual, de sus metas operacionales y programáticas y sus correspondientes esfuerzos y resultados —así como de la armonización de sus programas y operaciones con sus compromisos en relación con las cuestiones mencionadas—.

13. *Decide* transmitir el informe al Consejo Económico y Social.

23 de junio de 2020

2020/4

Informe sobre la función de evaluación de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres correspondiente a 2019

La Junta Ejecutiva:

1. *Toma nota* del Informe sobre la función de evaluación de ONU-Mujeres correspondiente a 2019 y del programa de trabajo y el presupuesto del Servicio de Evaluación Independiente para 2020.
2. *Toma nota y agradece* las medidas adoptadas por ONU-Mujeres para mantener una función de evaluación independiente, creíble y útil, así como su contribución a los esfuerzos de evaluación con perspectiva de género en todo el sistema y el desarrollo de la capacidad nacional de evaluación.
3. *Toma nota* del progreso realizado en la implementación de la decisión 2019/5 y *solicita* a ONU-Mujeres que continúe sus esfuerzos para implementar aplicar dicha decisión, con hincapié en los indicadores clave del desempeño que se puedan mejorar aún más.
4. *Toma nota y agradece* la inclusión de información adicional sobre las evaluaciones descentralizadas; y *solicita* a ONU-Mujeres que continúe con las evaluaciones de los programas para los países con perspectiva de género a fin de mejorar la programación a escala nacional y que continúe haciendo uso de las conclusiones de la evaluación y las recomendaciones a la hora de elaborar políticas, estrategias y la programación.
5. *Alienta* a ONU-Mujeres a continuar incluyendo en el informe anual relativo a la función de evaluación análisis sobre cada uno de los nueve indicadores clave del desempeño, a escala tanto mundial como regional.
6. *Toma nota* de la presentación de la política de evaluación revisada; y *solicita* a ONU-Mujeres que adapte el lenguaje empleado en dicha política al que se utiliza en el Plan Estratégico para 2018-2021 y que presente el documento a la Junta Ejecutiva para su aprobación en el segundo período ordinario de sesiones de 2020.
7. *Alienta* a ONU-Mujeres a redoblar sus esfuerzos para alcanzar el 3% —valor superior del rango— para la asignación financiera del total del presupuesto de los programas de ONU-Mujeres para la función de evaluación; y *solicita* a ONU-Mujeres que continúe su labor para salvaguardar la independencia del Servicio de Evaluación Independiente y velar por que el Comité Consultivo de Supervisión cuente con conocimientos especializados.
8. *Toma nota* de los hallazgos y conclusiones del informe conjunto sobre el estudio de evaluabilidad del capítulo común de los planes estratégicos del PNUD, el UNFPA, UNICEF y ONU-Mujeres con fecha de 30 de marzo de 2020, y a tal efecto *solicita* a la Administración de ONU-Mujeres consultar al Servicio de Evaluación Independiente en sus esfuerzos para implementar el capítulo común de los Planes Estratégicos para 2018-2021.
9. *Solicita* que el Servicio de Evaluación Independiente continúe buscando oportunidades con otros organismos de las Naciones Unidas para realizar nuevas evaluaciones conjuntas y evaluaciones independientes en todo el sistema en consonancia con la resolución 72/279 de la Asamblea General sobre el nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

23 de junio de 2020

2020/5**Informe sobre las actividades de auditoría interna e investigación realizadas durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019***La Junta Ejecutiva:*

1. *Toma nota* del informe anual sobre las actividades del servicio de auditoría interna e investigación, así como de la respuesta de la Administración asociada; y expresa su constante apoyo al refuerzo de la capacidad del Servicio de Auditoría Interna.
2. *Toma nota* del informe del Comité Consultivo de Supervisión correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019; y anima a ONU-Mujeres a que considere las recomendaciones propuestas por el Comité.
3. *Alienta* a la Administración de ONU-Mujeres en sus esfuerzos continuados para seguir fortaleciendo su segunda línea de defensa, incluidos la rendición de cuentas de procesos clave destacados en el informe y el establecimiento de una declaración de controles internos.
4. *Solicita* a ONU-Mujeres continuar asignando recursos suficientes para garantizar una cantidad satisfactoria de auditorías internas y una capacidad suficiente para realizar investigaciones anuales, así como asegurar recursos suficientes para apoyar las funciones de la Directora de los Servicios de Auditoría y Evaluación Independiente en calidad de responsable de ONU-Mujeres de las interacciones con la Oficina de Servicios de Supervisión Interna relativas a las conclusiones de la investigación.
5. *Solicita* a ONU-Mujeres que aborde los ámbitos de las cuestiones recurrentes y el elevado número de recomendaciones de auditoría relacionadas con la gestión de los asociados en la ejecución, la gestión de proyectos y programas, la gestión de viajes, la estructura, la capacidad y la gestión de riesgos, así como las adquisiciones, por ejemplo al garantizar la disponibilidad de personal altamente cualificado y mecanismos de control pertinentes para gestionar dichos ámbitos recurrentes de preocupación.
6. *Toma nota y agradece* la transparencia respecto al estado de las investigaciones y las medidas adoptadas, incluido el Informe de la Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres sobre las medidas disciplinarias y otras acciones adoptadas en respuesta a la conducta indebida y las infracciones cometidas por el personal de ONU-Mujeres, otro personal o terceros, y los casos de posible conducta delictiva registrados entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019; y *solicita* a la Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres que mantenga los esfuerzos en este sentido.

*23 de junio de 2020***2020/6****Políticas y procedimientos de ONU-Mujeres para luchar contra la explotación y los abusos sexuales y el acoso sexual***La Junta Ejecutiva:*

1. *Toma nota y agradece* la actualización sobre la aplicación de las recomendaciones contenidas en el análisis independiente centrado en las víctimas de las políticas y los procedimientos de ONU-Mujeres para combatir la explotación, los abusos y el acoso sexuales, y conforme a lo señalado en la respuesta correspondiente de la Administración.

2. *Alienta* a ONU-Mujeres a continuar adoptando medidas para garantizar un enfoque unificado, coherente y que abarque todo el sistema a fin de luchar contra la explotación y los abusos sexuales, así como el acoso sexual, al tiempo que aprovecha su mandato, incluso durante la respuesta a la COVID-19 y la recuperación de la misma.

3. *Solicita* que ONU-Mujeres proporcione información actualizada sobre cómo la Entidad previene y da respuesta a la explotación y los abusos sexuales, así como al acoso sexual, en sus políticas, procedimientos y operaciones, incluidos información actualizada y un análisis sobre los riesgos emergentes en materia de explotación, abusos y acoso sexuales, además de las medidas adoptadas para abordar las cuestiones de interés, incluido el apoyo a las víctimas y supervivientes, durante la respuesta y recuperación de la COVID-19, en el marco de las líneas de presentación de informes existentes, como el segundo período regular de sesiones de 2020.

23 de junio de 2020
